



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/4122

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

ACTA RELATIVA A LA FASE DE CONCURSO Y RELACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE FONTANEROS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO, CUYA CONVOCATORIA Y BASES FUERON APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN LA SESIÓN DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025.

En Almagro (Ciudad Real), siendo el día 20 de mayo de 2025, a las 14:00 horas, en el Ayuntamiento de esta ciudad, se reúne el Tribunal designado para la selección de personal laboral temporal y constitución de bolsa de trabajo de "fontaneros", conformado por:

Presidenta: D^a Elena Gómez Lozano, Secretaria del Ayuntamiento de Almagro.

Vocales:

D^a Carmen Córdoba Romero.- Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro.

D. Miguel Ángel Ruiz Maldonado.- Fontanero del Ayuntamiento de Almagro.

Secretaria: D^a Consuelo Pérez Ruiz, Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Almagro.

Se procede en esta reunión a la valoración de los méritos aportados y acreditados por los aspirantes en la fase de concurso, de conformidad con la cláusula SEXTA de las bases, arrojándose el siguiente resultado, acordado por el Tribunal de forma unánime:

ASPIRANTE	SERVICIOS PRESTADOS EN AYUNTAMIENTOS	SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O ENTIDADES PRIVADAS	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO
UREÑA CRUZ - EMILIO	0 PUNTOS	100,00 PUNTOS	100,00 PUNTOS
NÚÑEZ PRIETO - PEDRO	23,94 PUNTOS	0 PUNTOS	23,94 PUNTOS
ACOSTA PELLEJERO – MARIO			
JESÚS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS

Asímismo, el Tribunal adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Elevar a la Alcaldía la relación de puntuaciones a los efectos de constitución de bolsa de trabajo, por orden de mayor puntuación obtenida, de la que se deberá excluir al aspirante que no ha obtenido un mínimo de 12 puntos, según lo establecido en la cláusula séptima de las bases.

SEGUNDO.- Publicar la presente acta en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

De lo que doy fe, extendiendo la presente acta que, como Secretaria, certifica.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/4122

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: jx4ocsL0qt6TaFRsXddr
Firmado por La Secretaria Actal. ELENA GÓMEZ LOZANO el 27/05/2025 12:14:27
Firmado por GRADUADO SOCIAL CARMEN CORDOBA ROMERO el 27/05/2025 12:23:25
Firmado por MIGUEL ANGEL RUIZ MALDONADO el 27/05/2025 13:13:51
Firmado por La Secretaria del tribunal CONSUELO PEREZ RUIZ el 27/05/2025 13:35:34
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.